



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2024-MDT/CM

Túcume, 23 de abril del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 abril del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que el artículo 1° de la Ley 30490 - Ley de persona adulto mayor establece que; un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulto mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la nación.

Que el artículo 10° de la Ley precedente que establece que, los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales en el marco de sus competencias para la participación integral social, económica y cultural de la persona adulto mayor a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas programas y proyectos que brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos;

Que, mediante Informe N°00193-MDT-GDYE de fecha 02 de abril del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, quien remite el “PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME-2024, con la finalidad de mejorar y conservar las condiciones Biológicas, psicológicas y sociales de las personas adultos mayores- CIAM.

Que, habiéndose escuchado la lectura del expediente administrativo por parte de la Oficina General de atención al Ciudadano y tramite Documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de sesión correspondiente y poniendo a disposición del pleno para su debate y discusión; Resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los señores regidores: Erica Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y Por **UNANIMIDAD** se aprobó lo siguiente; PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME-2024.



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.**

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el **VOTO UNÁNIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** –APROBAR “EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME” 2024. Por los argumentos expuestos en el presente, que como anexo forma parte del Expediente.

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, y a quienes corresponda realizar el trámite correspondiente para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo expuesto en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina General de atención al Ciudadano y Trámite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
Tomas Sandoval Bakiera  
ALCALDE